



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 508

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1033-I, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a carácter profesional del Conservatorio de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 270, de 7 de junio de 2006.
 2. Proposición No de Ley, PNL 1058-I, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, D. Pedro Nieto Bello y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a introducción de una materia dedicada a conocer los mecanismos de la voz en los Cursos de Adaptación Pedagógica y otros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.
 3. Proposición No de Ley, PNL 1078-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a escuelas rurales de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.
 4. Proposición No de Ley, PNL 1087-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a actividades en el ámbito educativo sobre la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 19 de septiembre de 2006.
-
-
-

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas. | 10678 | El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10685 |
| El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión. | 10678 | | |
| Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones. | 10678 | | |
| Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones. | 10678 | | |
| Primer punto del Orden del Día. PNL 1033. | | Tercer punto del Orden del Día. PNL 1078. | |
| El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 10679 | El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 10685 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10679 | Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10686 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). | 10679 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular). | 10686 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10680 | Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10688 |
| El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10681 | El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10690 |
| Segundo punto del Orden del Día. PNL 1058. | | Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1087. | |
| El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 10681 | El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 10690 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10681 | Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10690 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular). | 10682 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular). | 10692 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10684 | Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10694 |
| | | El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, declara aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. | 10695 |
| | | El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión. | 10695 |
| | | Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos. | 10695 |

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. ¿Algún Grupo desea comunicar sustituciones? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Ahora llega el Portavoz, a punto de comunicarnos las sustituciones que tenga a bien. (No, a micrófono cerrado).

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Doña Ana Sánchez sustituye a don Ignacio Robles. Doña Ana Sánchez sustituye a don Ignacio Robles. Ana Sánchez sustituye a don Ignacio Robles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez Porres?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Mercedes... doña Mercedes Alzola sustituye a don Jesús Alonso Romero y don Ángel Nazario Barrio sustituye a don Jesús Roberto Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Damos, sin más dilación, lectura al primer punto del Orden del Día.

En ausencia del Secretario... ¡Ah, bueno, no!, el Secretario se hace presente en este momento en la sala, con gran regocijo de los Procuradores y Procuradoras.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal, doña Laura Torres Tudanca, don José Moral Jiménez y don Fernando Benito Muñoz, relativa a carácter profesional del Conservatorio de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 270, de siete de junio de dos mil seis**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Doña Laura, supongo, tiene la palabra para defender su iniciativa por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidente. Miranda de Ebro es una ciudad que posee una gran trayectoria musical, prueba de ello es que cuenta con una banda de música, cinco corales -una de ellas con voces graves, única en toda la Comunidad, otra con voces blancas-, una banda de música infantil y orquesta de cámara. Y también cuenta con grupo... grupos de danzas, grupos de música y grupos de *ballet*; importante representación musical tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

La formación de los músicos mirandeses corre a cargo del Conservatorio, de las cinco academias musicales y de la Escuela Municipal. En cuanto a la danza, contamos con tres academias privadas.

El Conservatorio fue reconocido de Grado Medio hasta la entrada de la LOGSE, que es cuando se solicita impartir el Grado Elemental, dado que, al ser de titularidad municipal, al igual que la Escuela, la financiación de ambos corre a cargo de las arcas municipales. El año pasado, el Ayuntamiento recibió una subvención para la Escuela de 600 euros, y este año ha recibido una subvención de 12.000 euros para financiar todo... la representación musical que hay en Miranda.

De acuerdo con el Pacto Local, los conservatorios deben ser asumidos por la Junta, y el de Miranda es de los poquísimos -por no decir el único- que está financiado en su total integridad por el Ayuntamiento. También la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias aprobó la creación de comisiones mixta... mixtas bilaterales sobre el traspaso de estos centros a la Administración Autonómica. El mismo Plan Marco recoge que los conservatorios serán de competencia autonómica, mientras que las escuelas serán de competencia municipal.

En estos momentos, en el Conservatorio de Miranda hay doscientos cuarenta y tres alumnos, número que se vería considerablemente incrementado si fuera público, puesto que los precios de las matrículas disminuirían considerablemente.

Lo que pedimos con esta proposición no de ley es que se haga un estudio exhaustivo del interés y de la vocación musical existente en Miranda de Ebro, y que, en base a esto, se dé el carácter profesional al Conservatorio, evitando de este modo que quienes quieren continuar sus estudios musicales lo tengan que hacer fuera de la ciudad, como puede ser en Vitoria o en Burgos.

Es por ello que proponemos que el Conservatorio de Música de Miranda de Ebro tenga un carácter profesional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Torres. Para fijar la posición, tiene la palabra don Luis Domingo González, por tiempo de diez minutos... no, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, acostumbra a hacer propuestas que, evidentemente, cualquiera, para su localidad, pues le parecen de provecho. ¿Quién se va a oponer a que el Conservatorio de su localidad sea profesional? ¿O a cualquier otra petición, haya muchos o haya pocos alumnos, sea una u otra localidad? En ese aspecto, usted tiene las de ganar, porque, ante cualquier pregunta, cualquier ciudadano va a votar afirmativamente a tal cuestión. Pero, bueno, a nosotros nos corresponde hacer los planteamientos con un poquito más de rigor y con un poquito más de seriedad y de responsabilidad.

Yo ni siquiera voy a entrar ahora en el aspecto de la relación alumnado, la oferta de profesorado, sino que la Junta de Castilla y León, como Administración sería, no puede actuar a la carta y responder afirmativa o negativamente ante cualquier petición que los Procuradores aquí podamos traer, ya que en esa cuestión únicamente, y aquellas localidades que gozan de una representación, de un Procurador que se ocupe de ellas, pues, tendrían atendidos sus servicios. La Junta debe tener una planificación, un organigrama. Y en este aspecto, ¿la Junta lo tiene? Pues, evidentemente, sí. La Junta tiene un Plan Marco de las Enseñanzas de Régimen Especial, el Plan Marco que tiene una... se aprobó justamente hace... hace dos años, el siete de octubre del año dos mil cuatro, y ahí establece cuál es su política -y yo creo que, en este caso, una política conocida por parte del Grupo Socialista-, y es que ese Plan Marco establece que en todas las capitales de provincia deberá haber un Conservatorio Profesional dependiente de la Junta de Castilla y León. Cuando se aprueba este Plan, hay cuatro capitales de

provincia que su Conservatorio depende de la Administración Local: Burgos, Valladolid, León y Zamora.

En el momento que nos encontramos, ya hemos dado cumplimiento a parte de los objetivos contemplados en ese Plan Marco. De hecho, los Conservatorios de... de Burgos y de Valladolid han formado... forman parte ya de la titularidad pública de la Junta de Castilla y León. Pero en el momento actual aún hay dos capitales de provincia, como son León y Zamora, que aún no se ha cumplido lo estipulado en ese Plan Marco, ese objetivo, que es que sus Conservatorios sean profesionales y dependientes de la Junta de Castilla y León.

A mí me gustaría votar afirmativamente a su propuesta, pero es que yo creo que sus compañeros de León o de Zamora, pues, lo harían de muy... muy mal grado que se aprobase esta propuesta, cuando sus Conservatorios aún no gozan de esta situación, conforme a lo que si estipulaba el Plan Marco.

Usted podrá decir que le gustaría que, ese Plan Marco, sus objetivos se cumplieren con mayor celeridad, y que esos objetivos estuvieran ya cumplidos, y que, por lo tanto, pudiéramos pasar a una segunda fase de cumplimiento; pero, mientras tanto, yo creo que sus propios compañeros le afearían la conducta de votar esto a favor -repito-, cuando no está cumplido que se instale en las capitales, como es en este caso, León y Zamora.

Y yo creo que la cuestión que usted plantea será objeto de estudio cuando esté cumplido este Plan Marco y todas las capitales de provincia tengan ese Conservatorio de Grado Profesional dependiente de la Junta de Castilla y León. Entonces sí, cuando elaboremos una nueva meta, un nuevo objetivo de extensión o no de los conservatorios. Yo no soy técnico para decir si procede o no. A mí me pasaron un informe técnico, ¿verdad?: Austria -que es tanto como decir música-, pues ahí no hay tanta proliferación de conservatorios profesionales. Pero, cuestión, esa cuestión no es objeto de este debate. Será que, una vez que esté este objetivo alcanzado, podemos discutir o no si procede lo que usted en esta proposición dictamina.

Y yo creo que esta reflexión, si obedeciésemos a criterios objetivo y no partidistas, sería asumida por todo el mundo. Puede ser objeto de crítica la celeridad o no en el cumplimiento de ese Plan Marco, pero no que obviamos el Plan Marco, que nos lo saltamos, y que por encima de esas capitales de provincia, objetivo prioritario, coloquemos otras poblaciones, por mucho cariño o por mucho que nos gustase eso prestarlo.

En cualquier caso, si usted considera que la situación del Conservatorio -en este caso, de Miranda- entiende que no puede sustraerse a una demora y que, por lo tanto, es perentoria la implantación de este grado profe-

sional, dado que la Junta, como es evidente -y yo creo que todo el mundo entiende-, deberá esperar a cumplir este primer objetivo de las capitales de provincia, mientras eso ocurre y podamos someter a estudio esta cuestión, yo, ya que el Conservatorio actualmente en servicio es municipal, que firmemos un documento conjunto donde instemos a la Administración competente, que es el Ayuntamiento, ya que es competente para ella, a que implante los estudios de Grado Medio que conviertan en profesional este Conservatorio, y demos cumplimiento a su propuesta de resolución: que sea profesional este Conservatorio. Tal cuestión está en manos del propio Ayuntamiento, si así lo quisiera hacer.

La Junta -repito-, en cumplimiento de ese Plan Marco, entiende que lo prioritario es terminar las capitales de provincia y, cuando eso ocurra, será el momento de estudiar si procede o no procede lo que usted, en esta propuesta, nos reclama. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor González. Para cerrar el debate y fijar el texto, en su caso, doña Laura Torres tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidente. Señor González, yo creo que mi deber es traer lo que piden los ciudadanos de Miranda de Ebro y de la provincia de Burgos a estas Cortes. Ese es mi deber; ustedes son los que tienen que hacer argumentos, pues, muchas veces, agarrados con pinzas, para votar en contra de las proposiciones no de ley lógicas y racionales que traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Y escuchamos a los ciudadanos, ¿cómo... cómo lo hacen ustedes, si no? Las demandas de los ciudadanos son lo que tenemos que traer aquí para que ustedes las valoren y las aprueben. Porque si los ciudadanos de Miranda de Ebro están pidiendo un Conservatorio Profesional, si no les escuchamos, el Conservatorio Profesional, desde luego, nunca se va a llevar a cabo con ustedes.

Mis compañeros de León -que los ha aludido en esta Comisión- creo que tienen su... sus inquietudes musicales bastante bien canalizadas. Hay un Conservatorio Profesional en Astorga, hay otro Conservatorio Profesional en Ponferrada, y estas dos ciudades, una de ellas, Astorga, es más pequeña que Miranda, tiene menos alumnos, y ninguna de las dos es capital de provincia, que usted me ha estado marcando como los Conservatorios Profesionales en las capitales de provincia. Le estoy dando dos ciudades más pequeñas, una de ellas, que Miranda de Ebro, y que, sin embargo, cuentan con un Conservatorio Profesional. Con lo cual, estoy... me está demostrando aquí claramente que lo único que... que la decisión de no implantar los estudios profesionales en el Conservatorio de Miranda de Ebro es una decisión totalmente política.

Porque la provincia de Burgos... supongo que usted conoce, pues, la... el reconocimiento y la trayectoria musical que cuenta nuestra provincia. Es, paradójicamente, una de las que más empuje musical tiene y, sin embargo, está más olvidada. Porque, hace poco, el Conservatorio de Música de Burgos ha pasado a titularidad de la Junta, hasta ahora era municipal.

En la provincia de Burgos, en estos momentos, solo tenemos un Conservatorio Profesional, uno; y yo creo que no es pedir demasiado, dado la trayectoria musical, dado el número de alumnos y dado el... la extensión territorial, pedirle que sean, por lo menos, dos. Creo que son... una petición totalmente racional. Y que en Miranda no tenemos por que ser menos, tampoco más; pero no tenemos por qué ser menos que ninguna otra provincia, que ninguna otra ciudad. ¿Por qué el... el Ayuntamiento de Miranda tiene que asumir un Conservatorio Profesional y los demás Conservatorios Profesionales, según el Plan Marco, los asume la Junta? ¿Por qué Miranda tiene que ser menos?

Otra vez... otra vez me veo aquí en la obligación de tener que volver a argumentar lo que argumento siempre, y es una desgracia tener que decir que en Miranda estamos al lado del País Vasco, y la fuga continua de alumnos, en este caso del Conservatorio, al... al Conservatorio de Vitoria es continua. Y es que esto, encima, nos trae que muchos virtuosos mirandeses se están quedando en el País Vasco; véase el caso del Director de la Banda de Música de Vitoria, es un mirandés salido del Conservatorio. Entonces, tenemos que, encima, aguantar... aguantar que nuestros valores, nuestros valores, nuestros valores mirandeses, nuestros valores burgaleses y nuestros valores de Castilla y León se nos vayan al País Vasco, pero es que es la cercanía y la falta de dotación de Miranda de Ebro. ¡Claro! En la comparación, siempre salimos perdiendo.

Creo que los argumentos que están esgrimiendo para no darnos el nivel profesional al Conservatorio de Miranda, como le he dicho, son políticos, porque si atendemos a los razonamientos, los... según hay que poner las... en las capitales de provincia se debe colocar lo que necesita la capital de provincia, y los servicios se deben dotar donde sean necesarios. En Miranda es necesario, en estos momentos, un... que se le dé... se le dote al Conservatorio del Grado Profesional; es necesario porque tenemos doscientos cuarenta y tres alumnos, y tenemos, pues, como le he estado describiendo en mi primera intervención, un importante... un importante bagaje musical.

Y, por cierto, me está alentando usted a que, en el momento que se cumplan todos... las capitales de provincia tengan su... su conservatorio, quizás, a lo mejor, Miranda lo pueda tener. Pues dígaselo al señor Javier Serna, que el señor Javier Serna ha sido contundente, y

no deja ninguna duda, pone: "En... desarrollada la planificación aprobada en el Plan Marco, que no contempla la implantación de las enseñanzas de música y danza en la localidad de Miranda de Ebro". Esta carta ha sido recibida por el Ayuntamiento hace... hace pocos días. Con lo cual, no me venga usted aquí a dar alientos y me venga a... a hacer que yo apruebe una enmienda... una enmienda alentadora, cuando no tiene ninguna intención, ninguna intención su Gobierno, de implantar el Grado Profesional en el Conservatorio de Miranda de Ebro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Bueno. Muchas gracias, señora Torres. ¡A votar!

¿Votos a favor? Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis.
¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Señor Secretario, segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña Victorina Alonso Fernández, don Pedro Nieto Bello, don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a introducción de una materia dedicada a conocer los mecanismos de la voz en los Cursos de Adaptación Pedagógica y otros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 291, de trece de septiembre de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para defender su iniciativa, tiene la palabra doña Victorina Sánchez. Sea usted bienvenida a esta Comisión.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Doña Victorina Alonso, perdóneme.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Alonso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Alonso, Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Traemos hoy aquí una proposición no de ley que tiene que ver con uno de los problemas más importantes que aquejan a los profesores, que es la disfonía. Permítanme, para la presentación de esta proposición no de ley, que haga un poco de historia de lo que es la voz y lo que es el aparato fonador.

La voz, según el Diccionario de María Moliner, es "el sonido producido por el hombre o por los animales al... al hacer pasar el aire expelido por la garganta a

través de las cuerdas vocales y también por otras partes de la boca, voluntariamente colocadas en forma adecuada". Es el llamado aparato fonatorio, cuya fuente de energía, en forma de flujo de aire, son los pulmones y las cuerdas vocales; dos membranas colocadas dentro de la laringe que van a ser, con su vibración, las que producen el sonido, dando lugar a lo que llamamos "lengua", que es un sistema de signos lingüísticos que permiten la comunicación. Unos signos que, articulados, dan lugar al lenguaje, y que son de dos tipos: el significado, o idea a comunicar; y el significante, que es la imagen -ya sea gráfica, ya acústica- que se le asigna. Es decir, lo que estoy tratando de hacer yo ahora: explicar lo que... cómo se forma el lenguaje y tratar de decirlo con signos que conforman un lenguaje que ustedes reciben con su membrana sonora y que, al vibrar, su cerebro traduce e interpreta los signos que yo voy diciendo.

La voz, pues, nos permite comunicarnos; y también es, para algunos colectivos, un instrumento de trabajo, como por ejemplo para los profesores y maestros, profesionales que, a lo largo de su vida laboral, sufren problemas de tipo funcional, principalmente las disfonías, pero que también son de origen orgánico, como son los pólipos, los nódulos, la inflamación o las infecciones. Problemas que, en muchos casos, se cronifican, y en cuyo origen suele encontrarse la utilización defectuosa de la voz o bien un sobre esfuerzo: hablar mucho, hablar muy alto, hablar en un tono que no es el propio, carraspear continuamente o toser. Esas son causas de que se formen fundamentalmente los nódulos.

Estas patologías, una de las principales causas de baja laboral en este colectivo, se engloba en una rama de la Medicina que se llama Foniatría, y el médico que practica esta especialidad es el Foniatra; especialidad médica no reconocida como tal y que, sin embargo, cuenta en nuestra Comunidad con una unidad en el Hospital Universitario de Salamanca. Es una unidad pionera, creada en mil novecientos ochenta y nueve, con título propio de Médico Foniatra, y cuyo... cuya propuesta docente y competencial define en su programa académico... puede servir de base para la creación de esta especialidad. Una especialidad muy necesaria, pues si un 5% de la población presenta patología de la voz, entre los docentes, Señorías, este porcentaje se eleva por encima del 25%.

En un estudio realizado por sindicatos profesionales, el 48% de una muestra de setecientos noventa profesores padecían problemas de ronquera y voz cansada; un 62% de estos setecientos noventa fueron diagnosticados de deterioro de la voz; problemas que, además de contribuir en gran número de casos a bajas laborales, requieren con posterioridad rehabilitación foniátrica a cargo de personal especializado, dirigida a la enseñanza de una técnica vocal correcta, y que comprende pautas de

respiración y utilización adecuada del órgano fonatorio; un periodo de rehabilitación que suele ser largo, robando tiempo y recursos económicos a unos profesionales, los docentes, que los precisan para otros menesteres.

Porque el principal instrumento de trabajo de los profesores es la voz, Señorías, y una irritación repetida de las cuerdas vocales va a dar lugar a la disfonía. De hecho, tres de cada cuatro consultas médicas por disfonía corresponden a los profesionales que imparten enseñanzas en colegios, institutos y universidades. Y el tratamiento de esta patología se asienta en dos pilares: la prevención y la rehabilitación.

Es cierto que hoy, gracias a los avances técnicos, por ejemplo, los análisis acústicos de la señal vocal con grabaciones, que permiten un análisis muy preciso del proceso de las cuerdas vocales, los llamados laboratorios vocales, donde se utilizan fundamentalmente una... un instrumento que es la videolaringoestroboscopia, se consigue una rehabilitación más precisa y más correcta, y se podría... que se podría evitar si se utilizara la prevención; prevención que -como decíamos antes- pasa por una correcta... un correcto aprendizaje de la utilización de la voz.

En otras Comunidades se han puesto en marcha, dentro del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, una serie de medidas que la Consejería de Educación de Castilla y León debería seguir. Se da la circunstancia que hay algunas centrales sindicales que exigen que se considere esta alteración, la disfonía, como una enfermedad profesional entre los docentes.

Por todo lo anterior, presentamos hoy aquí esta propuesta de resolución, pidiendo que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a establecer en los Cursos de Adaptación Pedagógica y en el Plan Anual de Formación de los Centros de Formación e Innovación Educativa una materia que enseñe a conocer los mecanismos de la voz y a prevenir los riesgos del mal uso de la misma". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señora Alonso. Para fijar la posición, tiene la palabra doña María del Castañar Domínguez Garrido, por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bien, en relación con la proposición no de ley que se nos presenta, tiene dos apartados: uno en lo que se refiere al Plan Anual de Formación de los Centros de Formación e Innovación Educativa; y otro en relación con el CAP, que no son cursos de adaptación pedagógica, sino Certificado de Aptitud Pedagógica, o el curso que lleva a la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica. No son cursos de adaptación pedagógica, sino que el

CAP, que tiene una normativa que lo regula a nivel estatal desde los años setenta, es tradicionalmente conocido, en la comunidad universitaria y la comunidad educativa, como... desde los años setenta, como el Certificado de Aptitud Pedagógica.

En... estoy perfectamente de acuerdo en todo lo que ha sido su introducción, los problemas foniatrícos, de tratamiento médico, terapias, que suelen ser tratamientos individuales, individualizados.

En lo que se refiere a la posibilidad de incluir cursos de prevención en los Centros de Formación e Innovación Educativa, la Consejería de Educación ya está dando cumplida respuesta a la cuestión planteada a través de los Planes Anuales de Formación y a través de distintas actividades formativas de estos planes regio... de estos planes regionales y provinciales.

A lo largo de estos tres últimos cursos, le daré los datos de... de las actividades organizadas por los Centros de Formación de Profesorado e Innovación Educativa, CFIE. Se han hecho cursos, se han formado grupos de trabajo, se han realizado seminarios y jornadas, relacionados con el buen uso de la voz y la prevención de los riesgos derivados de su mal uso.

La... el número de... los datos, si quiere... como es una tabla, no la voy a leer, porque resulta verdaderamente farragoso leer las tablas con las actividades, las horas, las plazas, de... de todas... las diferentes epígrafes, cursos, grupos de trabajo, seminarios y jornadas. En total, a lo largo de los tres últimos años, incluidos los que están ya matriculados en el curso dos mil seis-dos mil siete, se ha atendido a setecientos ochenta... a setecientos ochenta profesionales.

Por otra parte, no solo es esto, sino que, además, la Consejería de Educación, mediante un convenio con el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa, oferta el curso de "El arte de hablar: Prevenir los problemas de voz" para el profesorado de Castilla y León. Y los datos, a lo largo de estos tres últimos cursos de esta convocatoria -también los tengo desglosados y, si quiere, se los puedo facilitar- se han atendido a trescientos noventa y siete profesionales.

La demanda... el... en los planes anuales de formación se atiende a la demanda que... que surge dentro de la comunidad educativa para atender los aspectos formativos que... del que tienen necesidad los profesores. Esto no es óbice para que, además, pues, si un profesor tiene nódulos, y está operado, y tiene... necesita un tratamiento de logopedia, tiene que hacer un tratamiento individualizado, porque las terapias son individuales, no son en grupo.

O sea, que debemos distinguir muy claramente lo que es... de estos problemas de trastorno de la voz, lo que es

el ámbito médico de lo que es el ámbito educativo, porque a veces parece que mezclamos unos y otros.

Por tanto, en lo que se refiere a los Planes Anuales de Formación, ya está dando cumplida respuesta la Consejería de Educación a través de los diferentes cursos que hemos mencionado y del... que le puedo dar los datos desglosados de manera más precisa.

En lo que se refiere a el CAP (repito, Certificado de Aptitud Pedagógica; no cursos de adaptación, sino Certificado de Aptitud Pedagógica). El Certificado de Aptitud Pedagógica tiene una regulación nacional, a nivel de toda España, y la normativa que lo regula es una normativa estatal.

El curso cuyo seguimiento conduce a la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica se origina en la Ley General de Educación de mil novecientos setenta. En esa Ley se fija el carácter obligatorio de estas enseñanzas para quienes aspiran al ingreso en la función docente de la Enseñanza Secundaria; y hay unas Órdenes Ministeriales de los años setenta y uno y setenta y dos que lo regulan. Y está perfectamente estructurado, y con unos contenidos estructurados, y con unas horas de práctica y unas horas de teoría también fijadas, y que, si entramos y miramos cómo es la estructura del CAP -repito, Certificado de Aptitud Pedagógica- en las diferentes Universidades, tiene la misma estructura: muchas horas de práctica, van los profesores... los futuros profesores a los institutos y están en un ambiente educativo haciendo muchas horas de práctica; y una serie de horas teóricas, que contemplan aspectos de psicología de la evolución y del desarrollo del escolar, de sociología de la educación, de didácticas específicas de la materia correspondiente. Y está, digamos, regulado desde el año setenta, incluso antes había otra... otra... un germen de lo que fue el... después el CAP.

Si vemos qué decía la Ley Orgánica de la Calidad de la Enseñanza, la LOCE, establecía que para impartir las enseñanzas de educación especi... de la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, sería necesario estar en... tener... estar en posesión de un título de especialización didáctica, que lo cambiaba... llamaba "título de especialización didáctica", que se obtendrá mediante la realización de un curso de cualificación pedagógica. Esto era lo que contemplaba la Ley de Calidad de la Educación.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Educación, de dos mil seis, de tres de mayo de dos mil seis, deroga las anteriores, y en su Disposición Transitoria Octava establece que los títulos profesionales de especialización didáctica, y el certificado de cualificación pedagógica y el Certificado de Aptitud Pedagógica estarán vigentes, estarán vigentes, hasta tanto que se regule el futuro título de postgrado de formación del profesorado de Educación Secundaria. Es decir, que estaba... está... en

estos momentos, se mantiene lo anterior, pero se está en espera de la regulación que la Ley Orgánica de Educación dice que se va a hacer, y que un... como un postgrado de formación de profesorado de Educación Secundaria, pero de momento no hemos oído nada.

Por tanto, yo creo que en esta parte de su proposición van mal encaminados, porque no es a estas Cortes de Castilla y León donde deben encaminar este encaminamiento de los problemas de la voz al curso de aptitud pedagógica, sino al Ministerio, al Ministerio de Educación.

El CAP está regulado por leyes generales, está regulado por leyes orgánicas, y en este momento está paralizado por la LOE, por la Ley Orgánica de Educación, o en *stand by* hasta su regulación. Quizá estén esperando, pues, al visto bueno de algún partido nacionalista, o de algún Grupo, o de los catalanes.

Creo que deben encaminar su propuesta en ese sentido, porque, por un lado, en lo que se refiere a los planes de formación provinciales y regionales que corresponden a la Junta de Castilla y León, se está dando respuesta a las necesidades por el profesorado, y se está atendiendo a un buen número de profesionales.

Por otro lado, en lo que se refiere al curso de... el curso que conduce al Certificado de Aptitud Pedagógica, pues su regulación tiene un ámbito nacional, y nos supera en absoluto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Alonso tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, me ha hablado usted de todo, menos de lo que traíamos aquí, que era el problema que tienen los docentes con la disfonía, disfonía que también parece que sufre usted -no sé si es docente-.

Me ha hablado de... del Certificado de Aptitud Pedagógica, y dice que yo no lo conozco. Fíjese si lo conozco que mi hija lo acaba de hacer, conozco perfectamente lo que es el certificado, o cursos, o... o nada de aptitud pedagógica. Sí, lo conozco, Señoría, lo conozco; perfectamente sé de lo que se trata.

Pero lo que usted me dice, que la Junta de Castilla y León está cumpliendo perfectamente con su labor de prevención, de prevención y tratamiento en cuanto... [Murmillos]. Que no está cumpliendo; ya, ya, que no está cumpliendo, ya lo sé... [Murmillos]. Tratamiento no; pues tratamiento también cumplir. Que no está... dice usted que está cumpliendo porque setecientos ochenta profesionales dice usted que han acudido a unos cursos

que ha hecho la Junta de Castilla y León para tratar los problemas de la voz. Señoría, si a usted le parece que de todos los profesionales que trabajan en la docencia en Primaria, en Secundaria, en Bachillerato y en la Universidad, en Castilla y León, setecientos ochenta es un número significativo de profesionales que han acudido a saber cómo deben trabajar con la voz para que eso no les suponga en su vida laboral un trastorno tan grave que precise de muchísimas horas de baja laboral, pues creo que tienen una expectativa muy corta con respecto... y unas miras muy pequeñas con los profesionales que trabajan en esta Comunidad.

Dice usted que esto se lo pidamos al Gobierno. Usted se refiere a que se cambie el Certificado de Aptitud Pedagógica; eso es... porque eso es lo único que pertenece al Gobierno. Yo, si estamos aquí, en las Cortes de Castilla y León, me imagino... sí, sí, pero, bueno, quiero decirle que, si estamos aquí, en las Cortes de Castilla y León, trataremos de dar solución o de dar respuesta a los problemas de los profesionales, de los docentes que trabajan en esta Comunidad, y dejar que el Gobierno, que lo está haciendo muy bien, con ayuda y sin ella de los nacionalistas, cumpla sus funciones y saque adelante muchas leyes que van a favorecer y que están favoreciendo y cambiando este país.

Eso al margen, quiero decirle que, por ejemplo, he encontrado... no sé si usted habrá tenido la curiosidad de entrar en... en cualquier buscador, y ver, efectivamente, qué cursos se han hecho en Castilla y León, estos setecientos ochenta cursos que usted me dice; pues yo sí que he tenido la curiosidad de buscar en otras Comunidades, y le diré que, por ejemplo, por ejemplo, en... en Andalucía -que es una Comunidad que no... que sé que no les gusta mucho, pero que... donde atienden muy bien a los docentes- se ha puesto en marcha un Plan de Salud Laboral para Docentes; un plan, fíjese usted, que tiene un presupuesto de 3,6 millones de euros, 3,6 millones de euros, desde este año hasta el dos mil diez; y en ese Plan, en ese Plan de Salud Laboral, sí que va incluido -como debe ser- un plan de enseñanza, un plan de aprendizaje de todos los docentes para que sepan utilizar la voz, para que, cuando haya mucho ruido en las aulas, pidan y se doten esas aulas de un sistema de amplificación para que sepan que hay otros métodos, no solo la voz, para llamar la atención de los chicos (por ejemplo, las palmadas; por ejemplo, los silbatos); porque forzar la voz de forma continuada... Sí, Señoría, eso viene en cualquier... en cualquier libro de medicina elemental, viene cómo enseñar a un profesional docente para que no fuerce la voz. Yo se lo digo a los profesionales que acuden a la consulta donde trabajo cuando van, y le digo que son muchísimos los que acuden cada día, y tienen que permanecer mucho tiempo de baja; y ese es uno de los motivos, y su preocupación, lo que nos ha traído el Grupo Socialista, lo que nos ha motivado al Grupo Socialista a traer aquí hoy esta propuesta.

Quiero decirle que en Andalucía han tomado esa resolución, y aquí también se podía hacer. Y no salga usted diciendo que tiene que ser el Gobierno; que se lo podemos decir... instar al Gobierno también, si usted quiere, pero aquí hagan sus deberes, no deriven siempre todos los... los problemas y todas las cosas que haya a otra... a otros lugares. Aquí se podía hacer como se ha hecho en Andalucía, aquí se podía hacer un plan de salud laboral -sí, Señoría-, un plan de salud laboral para los docentes, y, además... ese es el tema de la prevención. Pero el tema del tratamiento, usted lo sabe que requiere mucho tiempo y mucho dinero, porque muchos de los docentes no cuentan con posibilidades para ir a hacer ese tratamiento rehabilitador de la voz, que a veces es necesario que se haga durante ocho o nueve meses, y hay que acudir cada día a un centro de rehabilitación. Y no sé en la provincia donde usted vive, pero yo le hablo de la que... donde estoy yo, y conozco; en León, en León, solamente hay un Centro de Rehabilitación de la Voz, y un centro al que tienen que acudir, es decir, desplazarse desde el resto de la provincia, todos los profesionales que sufren este problema -y ya le he dicho el porcentaje de los que había-.

Por lo tanto, eso tienen que quitarlo de su vida laboral, o de su vida familiar o de su vida social, pero son horas que tienen que dedicar a una rehabilitación que se podían... se podían evitar si se hubiera hecho prevención, si esos profesionales supieran bien manejar la voz, si supieran cómo tienen que respirar, si supieran cómo tienen... cómo deben utilizar el tono y las vibraciones para no estar continuamente cansándola, porque le repito que es su arma de trabajo.

El instrumento con el que trabajan los docentes es la voz, y tienen que cuidarla; es necesario y fundamental que dediquen parte de su tiempo en... en el aprendizaje, bien sea en el Certificado de Aptitud Pedagógica, bien sea en cualquier otro curso, o como... como ustedes quieran, como la Consejería de Educación estime, pero sí que tienen que dedicar parte del tiempo del aprendizaje de los profesionales cuando van a empezar a impartir las clases, y durante todo el tiempo que la están impartiendo, un tiempo que les va a ser rentable, que va a ser muy importante para su salud, y también para su vida laboral, un tiempo a aprender a manejar la voz, a aprender a controlar la respiración, a aprender a utilizar el tono adecuado y el tono que ellos necesitan, a aprender a pedir lo que le decía antes, que es una cosa muy sencilla, y que, desde luego, se está haciendo en otras Comunidades.

Le decía también en la introducción de mi planteamiento que hay algunos... (Señoría, le agradecería que me escuchara). ... hay algunos... hay algunos... (¡Ah, bueno!, pues gracias). ... hay algunos... algunos grupos que representan a los profesores que... -por ejemplo, el CSIF, que seguramente usted conoce- que han planteado

incluso -fíjese si es importante- que esta enfermedad, la disfonía, y también la presencia de nódulos, la presencia de inflamación crónica, la presencia de pequeños tumores en las cuerdas vocales, que sea considerada como una enfermedad laboral y como tal tratada en cuanto a las bajas y en cuanto a la incapacidad. Eso es una propuesta que ha hecho el CSIF, y que probablemente otros sindicatos apoyen, porque son muchas... son muchos los problemas que esta patología va... trae cada día y... para todos los docentes.

Siento que ustedes no lo entiendan así. Sus argumentaciones con respecto a que setecientos ochenta profesionales han hecho algún curso en Castilla y León, como comprenderá, no tiene base, no me sirve. Es el único argumento que usted ha utilizado, ese y que se introduzca en el Certificado de Aptitud Pedagógica.

Nosotros aquí creo que le hemos expuesto una serie de argumentos, que usted no ha rebatido y que... y que son, además, hechos reales que se pueden contrastar: la patología tan importante que padecen los docentes, el número de horas perdidas, el número de horas de rehabilitación que precisan y, incluso, a veces, las incapacidades que... a lo que eso da lugar.

Y también repercute, Señoría, no se olvide, en el aprendizaje de los muchachos, porque, si una profesora necesita ir a rehabilitación y tiene que pedir horas, quizá no haya nadie para que la sustituya, o, quizá, la profesora... los niños pierden el ritmo del aprendizaje porque tiene que venir otra profesora. Eso también es importante. Es decir, que está repercutiendo no solo en el profesorado, sino también en los alumnos de Castilla y León.

Y yo creo que están haciendo... la Consejería de Educación está haciendo un mal servicio a los profesionales a los que tiene que atender no poniendo en marcha todas estas medidas para que aprendan a prevenir todas las patologías que el uso continuado de la voz conlleva. Muchas gracias, y siento que no hayan atendido nuestra petición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señora Alonso. Vamos a votar. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Señor Secretario, ruego lea el tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a escuelas rurales de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 291, de trece de septiembre de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para defender su iniciativa, el señor Fuentes López tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En la provincia de Zamora, la dispersión y envejecimiento de la población tiene un fiel reflejo en el mapa escolar provincial. Numerosas localidades de la provincia cuentan con escuelas de pocas unidades escolares de Educación Infantil y Primaria, ubicadas en las antiguas escuelas. Estos inmuebles requieren numerosas obras de mantenimiento y pequeñas reformas, que son responsabilidad de los Ayuntamientos, que, por la escasez de sus presupuestos, no pueden afrontar en la mayor parte de las veces.

La Junta de Castilla y León tiene la obligación legal de cooperar con las Corporaciones Locales en la solución de este importante problema, que va en detrimento de la calidad educativa en las zonas rurales; y el mecanismo que normalmente utiliza la Junta de Castilla y León es firmar convenios con las Diputaciones Provinciales.

El BOCyL de fecha dos de octubre de dos mil publicaba el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Zamora para la reparación, conservación y mejora de los centros escolares del medio rural de la provincia de Zamora. En este Convenio, la Junta de Castilla y León y la Diputación de Zamora aportaban cada una un presupuesto de ciento veinte mil dos... doscientos dos euros, destinado a mejorar la infraestructura de las ciento cincuenta y seis escuelas rurales de la provincia de Zamora en el año dos mil.

Mucho han cambiado las cosas desde entonces. En los convenios que se han firmado con posterioridad, el presupuesto destinado a la reparación, mejora y mantenimiento de las escuelas rurales de la provincia de Zamora no ha hecho más que descender de forma progresiva: el presupuesto para el mantenimiento de las escuelas rurales de la provincia de Zamora descendió un 15% en el año dos mil uno, siempre respecto al año dos mil; la disminución aumentó en el año dos mil tres a un 50% respecto a dos mil uno; la reducción en dos mil cuatro alcanzó el 40% respecto a los años dos mil tres y dos mil dos; y el presupuesto adjudicado en el año actual es el 50% menor que el presupuesto destinado a esta importante función en el año dos mil.

Los habitantes del mundo rural tienen los mismos derechos que los habitantes del mundo urbano, y hay multitud de ejemplos que demuestran que las posibilidades de desarrollo personal, de ocio o de encontrar un empleo son menores en los municipios rurales.

Las escuelas rurales son una de las señas de identidad de los pueblos, y es necesario mimarlas si queremos evitar que, ya desde pequeños, los habitantes del mundo rural permanezcan fuera de sus pueblos la mayor parte de la jornada.

Con el objeto de recuperar el nivel de inversión que la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Zamora dedicaban a la reparación, conservación y mejora de las escuelas rurales en el año dos mil, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Primero, incrementar notablemente el presupuesto que la Consejería de Educación destina para la firma del Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Zamora destinado a la reparación, conservación y mantenimiento de las escuelas rurales de la provincia de Zamora.

Y segundo, destinar un presupuesto propio de 120.202 euros para la reparación, conservación y mantenimiento de las escuelas rurales de la provincia de Zamora en el año dos mil siete", exactamente el mismo presupuesto que se destinaba en el año dos mil a esta misma función. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Señor Rodríguez Porres, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Una vez más, señor Fuentes, tenemos la oportunidad de intercambiar argumentos para defender, ¿cómo no?, usted su propuesta de resurrección, con los... de resolución, con los antecedentes explicativos de la misma, y yo la posición del Grupo Popular.

La posición que el Grupo Popular de esta Comisión de Educación tiene respecto a su propuesta de resolución es que el Grupo Popular votará en contra de su propuesta de resolución; insisto muchas veces: de su propuesta de resolución. En ningún caso estamos hablando ni de los antecedentes ni estamos hablando del espíritu de los convenios; estamos hablando el voto en contra de la propuesta de resolución que usted nos trae aquí. Si repito esto en varias ocasiones es para dejar bien claro que no votamos en contra de los convenios ni votamos tampoco en las iniciativas para mejorar los centros educativos.

Es que, además, queda muy claro el compromiso del Grupo Popular y del Partido Popular con estos convenios. Estos convenios se hacen por primera vez con un Gobierno del Partido Popular en la Comunidad, que es quien propone; se hacen por primera vez con las Diputaciones gobernadas por el Partido Popular; y se ponen

en marcha todos estos convenios, con las distintas provincias, con las transferencias educativas. En ningún momento el Partido Socialista lo hizo, este tipo de convenio. Por lo tanto, creo que no hay sospecha, no hay sospecha de que los miembros del Grupo Popular estemos en contra de ellos. Lo que hemos hecho es ponerlos en práctica.

Ahora quiero centrarme un poco en la justificación del sentido del voto, es decir, por qué vamos a votar en contra.

Bueno, votamos en contra porque su propuesta, porque lo que usted propone es lo que está firmado en los convenios actualmente vigentes, así de sencillo. Es decir, los convenios actualmente vigentes, y hablo de los convenios actualmente vigentes y firmados, hablan de una cantidad anual de 120.000 euros.

Y en segundo lugar, la segunda razón es porque en sus antecedentes, yo no sé si con esa intención de decirnos lo que ya sabemos, como si estuviéramos de espaldas a los ciudadanos, por supuesto, no dice toda la verdad de los hechos. Es decir, algo se calla, por ignorancia o porque no le interesa.

Para... le voy a dar los datos que justifican estas afirmaciones. E incluso, personalmente, podría omitir algunos de ellos; no los voy a hacer, aunque algunos no me gustaría a mí personalmente oírlos, porque en algunos casos, ¿eh?, denotan una falta de gestión -fíjese lo que le digo-, una falta de gestión o falta de agilidad en la gestión, en los proyectos, por algunas Administraciones gobernadas por el Partido Popular, se lo reconozco; pero le voy a decir todo.

Como usted ha dicho, en el año dos mil se firma el primer convenio. Ese convenio hablaba de veinte... 20 millones de pesetas, 120.202 euros, cada una de las Administraciones: la Diputación de Zamora y la Junta de Castilla y León. Y hablaba también de que los Ayuntamientos ponían el 20% del total de la obra. Ese es el primer convenio: año dos mil.

Segundo convenio: año dos mil uno. Efectivamente, usted tiene razón ahí: se reduce un 15%. Son 17 millones de pesetas, 102.172 euros. Y los Ayuntamientos no aportarían nada en esa ocasión.

Año dos mil dos. Se... se vuelve a firmar un nuevo convenio, dieciocho de julio del dos mil dos, en el Boletín Oficial se publica, de septiembre de ese mismo año. Y se vuelve a recuperar los 120.000 euros; es decir, los 20 millones de pesetas que estaban ya previstos en el convenio del año dos mil.

Como se dice también en este mismo convenio, y como se dice en las modificaciones de este convenio,

hay dificultades de ejecución de las obras, y "la necesidad de adaptar el convenio al ritmo de las mismas -así dice el propio convenio-, se cree conveniente hacer una modificación del convenio de dos mil dos". Se hacen dos modificaciones de ese convenio, aparece... que aparecen en los Boletines Oficiales del once de septiembre del dos mil tres, uno, y, otro, el veinte del diez de dos mil tres. Efectivamente, en estas modificaciones se acuerda -y repito que posiblemente sea por falta de gestión- que el año dos mil dos se destinan 60.000 euros -es decir, el 50%- y el año dos mil tres otros 60.000 euros -el 50%-. Hasta ahí, de acuerdo.

En el año dos mil tres, por lo tanto, solo aparecen las modificaciones de los convenios del dos mil dos, y hay una adjudicación de 60.000 euros. Usted habla de alguna reducción mayor, que no es cierto. Es 60.000 euros, que es la mitad, el 50%, del dos mil dos.

En el año dos mil cuatro no existe convenio, por una razón: porque la Diputación Provincial, en este caso, se dedica a ejecutar obras pendientes anteriormente. Es decir, podremos decir: "No fueron capaces de ejecutarlo todo".

Hasta aquí, su narración es semejante a la mía; parece ser alguna precisión mayor. Pero hay que explicar ahora el resto de los porqués de estas reducciones. Y ya le he dicho: son ilustrativas las palabras que los propios convenios dicen de falta de posibilidades en la ejecución de las obras.

A partir de ahora es donde creo que tenemos alguna discrepancia. Lo que no es cierto es el resto de las explicaciones que usted hace. No dice la verdad y se calla algunas cosas que yo no sé si porque no lo sabe o porque no les interesa.

Dice usted que el presupuesto adjudicado en el año actual es el 50% menor que el presupuesto dedicado a esta importante función en el año dos mil. Mire, en estos momentos hay dos convenios en funcionamiento, en vigor, dos convenios: uno que afecta a dos mil cinco-dos mil seis; y otro, firmado ya -por cierto, no publicado todavía-, año dos mil seis-dos mil siete. Y nos encontramos que si sumamos los 60.000 euros del primer convenio que se adjudican para el año dos mil seis más los 60.000 euros que se adjudican del otro convenio para el propio... el mismo año dos mil seis, ya tenemos los 120 millones que usted solicita.

Pero las razones por las cuales se hace así este convenio es una... yo creo... es muy sencillo de entender: es para adecuar el convenio no al año presupuestario, sino al curso académico, de forma que un mismo curso académico tendrá dos presupuestos: uno de 60.000 euros y otro de 60.000 euros, cada uno de distintos años presupuestarios. Esto es muy sencillo de entender

cuando uno ha estado gestionando algunos aspectos de Educación, que es más fácil hacer convenios por cursos que no por años, simplemente. Bien.

Con esto queda claro que las propuestas que usted dice "sobran", ya hay en el dos mil seis 120.000 euros, y también para el dos mil siete. Analice los Presupuestos, en uno de los apartados aparece "Convenio con... con las Diputaciones Provinciales o con las Entidades Locales", y aparecen 120.000 euros.

Por lo tanto, no hace falta ni incrementar notablemente -que dice usted en el primer punto-, ya está regularizado, ya está adecuado al curso académico; ni destinar un presupuesto de 120.000; ya están, ¿eh?, ya está previsto.

Por lo tanto, nuestro voto será en contra de esta propuesta de resolución, de su propuesta de resolución, insisto, porque si votásemos en... a favor, caeríamos en una contradicción: es decir a la Junta que haga lo que ya tiene firmado y publicado en el Boletín Oficial.

Una última precisión. La Consejería, para arreglos en las escuelas del mundo rural, no se limita exclusivamente al cumplimiento de los convenios. Usted dice que el mecanismo que utiliza la Consejería o la Junta de Castilla y León es la firma de convenios con las Diputaciones Provinciales; lo dice así en sus antecedentes. No es cierto. Hay más, hay más dinero, hay otras partidas presupuestarias para centros rurales para arreglar; cuentan con otros fondos. Es que solamente hay que ver un poco los datos que las propias Consejería publica del dinero destinado a... en este caso, a los centros de Zamora: para arreglos... para arreglos de escuelas infantiles de la provincia, la Consejería ha destinado este año -y cuando decimos "arreglos", ya sabemos a qué nos referimos: pequeños arreglos, pinturas y cosas parecidas-, 500.000 euros, de los cuales, si exceptuamos la capital y exceptuamos Toro y Benavente, son 450.000 euros destinados.

Por lo tanto, como comprenderá, puesto que ya la Consejería lo tiene previsto, el convenio está ahí, 120.000 euros para el año dos mil seis, y 120.000 habrá para el dos mil siete, con el doble convenio que... que le he dicho, yo creo que queda muy claro que el voto del partido... del Grupo Popular tiene que ser negativo. Y su voto también debería ser negativo al leer el convenio, que -es cierto- todavía no está publicado en el Boletín de... de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Manuel Fuentes por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez Porres, usted ha

planteado que esto es un invento del Partido Popular. Es verdad que el Partido Popular lo ha puesto en marcha, y ese es... eso es lo que yo quería decir con el calificativo de "invento" en esta Comunidad Autónoma: un convenio entre la Junta de Castilla y León y las Diputaciones para poder poner un 50% cada una de esas Administraciones de presupuesto para contribuir al arreglo de las escuelas rurales y su mantenimiento.

Es verdad que el Partido Socialista nunca lo llevó a cabo. Usted estaba en la Dirección Provincial de Burgos, trabajando, y usted sabe perfectamente por qué razón: pues porque en la época del Partido Socialista este presupuesto de arreglo de las escuelas rurales estaba en el presupuesto normal; es decir, no echábamos balones fuera, sino que era la... el propio Ministerio el que con sus presupuestos, destinado a las diferentes Direcciones Provinciales, se hacía cargo de los arreglos de las pequeñas escuelas rurales de toda la provincia.

Usted dice que esto es a mayores. Esto es a mayores porque el presupuesto para el arreglo de las escuelas rurales ha ido disminuyendo año a año de una forma también progresiva.

Aclarado el primer punto, le voy a aclarar el segundo punto.

Yo creo que usted... seguramente que por... por falta de conocimiento de algunos datos, usted no ha dicho todos los datos que se refieren a la propuesta de resolución que presento yo personalmente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Y le voy a decir por qué estoy haciendo esta afirmación.

Usted ha reconocido -y se lo agradezco, porque es verdad- que ha habido errores graves -usted no lo ha dicho, pero lo digo yo- en la gestión por parte de la Diputación Provincial de Zamora -que, por cierto, que, por cierto, estaba presidida por una compañera de usted, doña Pilar Álvarez, que yo esperaba que hoy estuviera aquí, porque íbamos a hablar de su gestión-, errores graves de gestión: no se ha gastado la mayor parte del dinero que iba a la Diputación Provincial de Zamora en el convenio que firmaba la Diputación con la Junta de Castilla y León, con la Consejería de Agricultura, eso es... con la Consejería de Educación. Eso es evidente, al menos, en cuatro años.

Pero el presupuesto que se ha dedicado al arreglo de las escuelas rurales en la provincia de Zamora es el que yo he estado diciendo, cuando he leído los antecedentes: año dos mil, 120.202 euros; año dos mil uno -usted lo ha reconocido-, 102.172; año dos mil dos, 60.000 euros; dos mil tres, 60.000 euros; dos mil cuatro -que usted dice que no hay convenio-, 36.000 euros -le puedo dar una copia del convenio firmado entre el Consejero y el Presidente de la Diputación, fecha uno de julio de dos

mil cuatro; le puedo dar una copia, y tengo aquí el convenio, como tengo todos los demás; en el año dos mil cinco, también 36.000 euros. Por si acaso hay algún problema, o hay alguna duda, en el Boletín Oficial de Castilla y León de treinta de junio de dos mil cinco pone exactamente: "Año dos mil cinco -estoy hablando del convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Zamora-, 36.000 euros; año dos mil cuatro, 36.000 euros". De ahí he sacado el dato que estoy planteando como Portavoz en este momento del Grupo Parlamentario Socialista. O sea, que, de 120.000 euros a 36.000 euros, la diferencia es absolutamente fundamental.

Continúo. En el BOCyL del seis de septiembre de dos mil cinco viene también una adenda al Convenio: dos mil cinco, 60.000 euros, y dos mil seis también 60.000 euros. Y, por último, como el Convenio... -nosotros discrepamos, posiblemente; usted decía, en los últimos datos, en la cifra del año dos mil seis y dos mil siete- pues como la Junta de Castilla y León tendría ya que haber publicado el convenio y no lo ha publicado, y se ha debatido el tema en la Diputación Provincial, y nada han dicho en la Diputación Provincial de que ya estaba firmado el Convenio en fecha veintidós de junio de dos mil seis, sin embargo, si usted repasa el Boletín Oficial de la provincia de Zamora del lunes dieciocho de septiembre de dos mil seis, dice textualmente lo siguiente, dice: "Diputación de Zamora aportará 120.000 euros para los años dos mil seis y dos mil siete, y la Junta de Castilla y León aportará 120.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria equis -que usted la conoce, usted la ha citado-, para los años dos mil seis y dos mil siete". Para los dos años, 120.000 euros; si divido, me salen 60.000 euros. No hay ningún otro documento oficial que hable de este convenio de colaboración, ninguno, y como habitualmente lo que se ha hecho es firmar un convenio y posteriormente, casi todos los años desde el año dos mil, lo que se ha hecho es modificar el convenio con otro BOCyL, diciendo que lo que había presupuestado para un año se repartía entre dos años, ese es el problema.

El problema es que este invento en la forma de gestionar este tipo de recursos lo que lleva es a un... a un... a una difícil aclaración por parte de las personas que estamos interesadas o que están interesadas en la educación. Porque siempre que se ha firmado un convenio ha venido acompañado, a los tres o cuatro meses, de otro convenio que decía... que decía... algunas veces decía: "por problemas en la gestión del dinero", dos veces; sí, dos años. Y después ponía que, por necesidades presupuestarias, el dinero que hay para este Convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, Consejería de... de Educación y la Diputación Provincial de Zamora, se modifica, y el dinero que había para un año se transforma en el mismo presupuesto para los dos próximos años, para el que estaba firmado y para el siguiente. Tengo toda la documentación que lo demuestra. Y esa es la realidad.

Y le voy a dar otro dato. Yo pienso que no podemos engañar a los ciudadanos, porque si este es un invento que es un invento que puede ser positivo, es una forma de gestión que puede ser positiva, si se hace seriamente; si se está continuamente modificando, para poder debatir este tema en las Cortes, hemos tenido usted y yo que traer, pues, un montón de boletines, porque todo son modificaciones del anterior. Ese es el problema. Yo creo que hay que tener transparencia en la gestión. Y le ruego que, como tiene... como es el responsable de educación, el Portavoz de Educación, que hable con el Consejero para que esto no vuelva a suceder.

Le voy a decir otra cosa: es verdad que en el avance de Presupuestos, en el borrador de Presupuestos del año dos mil siete, viene una partida presupuestaria que pone 120.000 euros, y está para la provincia de Zamora, y está para esto. ¿Cuál es el problema? El problema de hacer la propuesta nuestra es que se sea serio con el presupuesto, y lo que pedimos es que eso cumpla con el objetivo que tiene en el presupuesto; pero hasta ahora, desde el año dos mil, nunca lo ha cumplido, nunca, nunca se ha destinado ese presupuesto para la firma de colaboración con la Diputación. Y en el caso en el que sea una responsabilidad de la Diputación el que no se ajuste a la firma del convenio, en dos años se ha modificado, se ha vuelto a modificar en los años posteriores; si son del mismo signo político, ustedes deberían de llamar la atención a la Diputación Provincial de Zamora para que supieran gestionar el mismo dinero; y, si no, lo que tienen que hacer es actuar, y decir: "No hay dinero para la provincia de Zamora hasta que no se gestione correctamente, hasta que ustedes no modifiquen sus estructuras de gestión"; y eso sí se puede decir al menos en tres años. Pero en los otros dos años, lo que ha ocurrido es que en el Presupuesto que aprobamos todos en las Cortes pone una cantidad de dinero que después no se ejecuta. Por esa razón, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta propuesta.

Y un último dato, para que usted lo investigue y lo conozca: se ha reducido el presupuesto desde el año dos mil al año dos mil seis en un 50% -me refiero a datos año dos mil/datos del año dos mil seis, para que nos podamos aclarar-, el mismo dinero... perdón, el mismo porcentaje que se ha aumentado los fondos destinados a los colegios concertados en la provincia de Zamora. Qué curioso, qué curioso. Y estamos diciendo que estamos defendiendo que no se marche la gente en los pueblos, pero, a la vez, estamos haciendo artimañas para que el presupuesto que hay ejecutado se desdoble siempre en dos años o, como decía algún compañero, se desparrame en dos años, y ese es el problema.

Usted no sabe cómo están algunos centros educativos rurales en la provincia de Zamora; hace falta mucho dinero, y ustedes dedican cada vez menos dinero a arreglo y mantenimiento de los centros rurales. Y por

esa razón, estando de acuerdo con los antecedentes, ustedes van a votar que no, porque van a seguir con la misma política: abandono de los centros rurales y apoyo a los centros concertados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. ¿Ha concluido su...? Muchas gracias. Señor Fuentes, vamos a votar. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Elena Diego Castellanos, relativa a actividades en el ámbito educativo sobre la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 294, de diecinueve de septiembre de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sánchez Estévez para presentar su iniciativa por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, Pascual Fontaine, que ha trabajado junto a europeístas históricos, enmarcaba así la perspectiva actual de Europa, dice: "La Europa que desde esa fecha se construye día a día ha constituido el gran proyecto de finales del siglo XX y una esperanza para el siglo que se inicia. Extrae su dinámica del proyecto visionario y generoso de los padres fundadores salidos de la guerra, y llevados por la voluntad de crear entre los pueblos de... de crear entre los pueblos europeos las condiciones necesarias para una paz duradera. Esta dinámica se renueva sin cesar, alimentada por los desafíos que afectan a nuestros países en un universo en profunda y rápida mutación. ¿Quién hubiera previsto esa inmensa aspiración a la democracia y la libertad que hizo caer el muro de Berlín, que devolvió a los pueblos de Europa Central y Oriental las riendas de su destino, y que da hoy una nueva dimensión al ideal de la Constitución Europea?".

Efectivamente, desde el punto de vista histórico, la idea de constituir Europa como entidad amplia, que superase las fronteras nacionales, ¿eh?, y las divisiones incluso culturales, inspiró, pues, sueños de jóvenes generaciones, y, evidentemente, lo que sí fracasaron fueron los intentos de unificación pacífica, destrozados siglo a siglo por guerras y conflictos entre las potencias del viejo continente.

Prácticamente, hasta la segunda mitad del siglo XX no se han sucedido dos generaciones de europeos sin asistir a conflictos generalizados en su propio territorio. Ahora bien, una de estas generaciones -que puede ser la de muchos de los que estamos aquí- vivió también la permanente tensión, amenaza, del mundo en bloques... de los bloques; y la otra generación, más joven, ha vivido también conflictos nacionalistas -localizados, pero conflictos nacionalistas, ¿eh?- tras el fin del comunismo.

Entonces, repasando el siglo XX, efectivamente, la gran confrontación de la Primera Guerra Mundial desplazó a Europa de su lugar central en la política y estimuló esas propuestas que hace unos días comentábamos en la... en la Comisión de Asuntos Europeos de reconstruir Europa en colaboración y en paz.

El Manifiesto Paneuropeo del... de mil novecientos veinticuatro en Viena fue refrendado, como todos conocemos, por un amplio congreso en el veintisiete, y el cinco del nueve de mil novecientos veintinueve, el cinco de septiembre del veintinueve, en la Sociedad de Naciones, en la X Asamblea de la Sociedad de Naciones, el discurso del francés Aristide Briand resultó enormemente ilustrativo; ilustrativo de lo que se pretendía e ilustrativo de lo que pasó después.

Pienso que entre los pueblos que están geográficamente agrupados, como los pueblos de Europa, debe existir un lazo federal; estos pueblos deben tener en todo momento la posibilidad de estar en contacto, de discutir sus intereses, de tomar decisiones comunes, de establecer entre ellos un lazo de solidaridad que les permita hacer frente, dado el caso, a las graves circunstancias que pudieran originarse.

Evidentemente, el no hacer caso condujo a la tremenda catástrofe de la Guerra Mundial... de la Segunda Guerra Mundial y; pasada la guerra, el propio Winston Churchill decía en la Universidad de Zurich, el diecinueve de septiembre del cuarenta y seis, decía: "Si Europa se uniera compartiendo su alianza común, la felicidad, la prosperidad y la gloria que disfrutarían sus tres o cuatrocientos millones de habitantes no tendría límites. Y, sin embargo, es desde Europa de donde han surgido, se han desarrollado, esta serie de horribles guerras nacionalistas que hemos conocido durante este siglo XX. Tenemos que construir una especie de Estados Unidos de Europa, y, solo de esta manera, cientos de millones de trabajadores serán capaces de recuperar las sencillas alegrías y esperanzas que hacen que valga la pena vivir la vida". Y, efectivamente, la convergencia de políticos, sindicalistas, federalistas, intelectuales y economistas en el Congreso de La Haya lanzó el mensaje a los europeos, y poco después se constituyó el Consejo de Europa.

El Consejo de Europa pretendía lo siguiente: queremos una Europa unida, de vuelta en toda su extensión a la libre circulación de las ideas, de los hombres y de los bienes. Pero iba más allá: hablaba de la Carta de los Derechos del Hombre, que garantice las libertades de pensamiento y de expresión, el libre ejercicio de la posición política; hablaba del Tribunal de Justicia, para aplicar sanciones conforme a... para que sea respetada la Carta; queremos una Asamblea Europea, etcétera. Pero, claro, el movimiento federalista era... no sé si atreverme a decir prematuro, pero sí que no cuajó en una Europa donde todavía estaban muy recientes los recelos entre las soberanías nacionales.

Y el otro día también invocábamos la Declaración Schuman, del nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, que abrió la vía funcionalista de las realidades concretas hacia eso que llamamos, o que se llamó entonces, el "mercado común". Recuerden la frase de Schuman: "Europa no se hará de golpe, ni en una construcción de conjunto, será mediante realizaciones concretas, creando primeramente una solidaridad de hecho, y por el establecimiento de bases comunes de desarrollo económico". Precisamente en esta línea de las realizaciones concretas viene la propuesta que hoy planteamos, que planteamos en el ámbito educativo, y que luego comentaremos más ampliamente.

Efectivamente, después de la constitución de la CECA, ¿eh?, pues vienen los Tratados Constitutivos de la Comunidad Europea y de la Euratom, que se firmaron en Roma el veinticinco de marzo del cincuenta y siete por Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, y que se celebran, ¿eh?... su cincuenta aniversario se celebra dentro de unos meses.

Y, efectivamente, otra cuestión importante, otra cuestión importante, es que esa Europa de los seis se ha ido ampliando, se ha ido modificando sus estructuras, ha ido cogiendo o adquiriendo gran complejidad, y que, sobre todo, sobre todo después de la fusión/unificación de los Tratados, ¿eh?, pues hay, digamos, una práctica -tan importante, muchas veces, como la gran política- de funcionamiento de los comités, de los órganos consultivos, ¿eh?, y de las instituciones que ha ido, digamos, avanzando y ha ido sacando adelante Europa de múltiples crisis, de múltiples crisis; y, sobre todo, complementando o ampliando los horizontes del desarrollo económico, de la dinamización productiva y la cohesión social.

Evidentemente, ese 50 Aniversario del Tratado de Roma, ¿eh?, pues, coincide también en un momento... en un momento donde hay una cierta... un cierto *impasse* -lo hemos comentado también- del Tratado... perdón, *impasse* en la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución Europea, que hubiera quizás abierto, o abría, unas perspectivas mucho más amplias a la Europa social y a la Europa político...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Perdón, señor Sánchez Estévez. Paro el cronómetro, pero me voy a permitir decirle, ante esta euriditísima exposición de antecedentes, que lleva Su Señoría siete minutos hablando, y no hemos llegado todavía al quid de la cuestión.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Entonces, en el Laboratorio de la Fundación Alternativas, en un reciente Laboratorio de la Fundación Alternativas, decían lo siguientes: "Es obvio que la lealtad a los valores compartidos no puede fundamentarse... fundamentar el mantenimiento de mecanismos e instituciones que han quedado ya desbordadas, pero, del mismo modo, las nuevas exigencias de desarrollo tecnológico y globalización no pueden decretar, sin más, el olvido de sectores sociales y de aspectos de la cohesión social".

Esto lo decimos porque, en definitiva, en definitiva, el... el día nueve, la Comisión de Asuntos Europeos aprobó un marco de colaboración con el Gobierno de la Nación para contribuir a la conmemoración del 50 Aniversario de los Tratados, y nosotros profundizamos porque, digamos, tras esa... por debajo de esa conmemoración -sí queremos decirlo así-, hay una celebración mucho más cotidiana, que es sumamente importante para el futuro, que es, precisamente, acogiéndonos al Plan D de democracia, diálogo y debate, que los jóvenes, las nuevas generaciones, aprovechemos estas fechas y esta conmemoración para construir un debate, propiciar iniciativas y, sobre todo, perfeccionar las aportaciones de la Comunidad de Castilla y León en el campo educativo a esa... a la dimensión de la Constitución Europea.

Y, en definitiva, presentamos las siguientes propuestas de resolución:

Primero, reforzar el apoyo a los programas y actividades educativos que fomenta en los jóvenes de nuestra Comunidad el conocimiento de la Unión Europea y estimulan la capacidad de diálogo y las aportaciones a la idea de Europa como constitución sustentada en la profundización de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la paz y el esfuerzo de solidaridad entre personas y generaciones. Es, ni más ni menos, desarrollar ese Pacto Europeo para la Juventud, del que muchas veces hablamos, pero del que, a veces, están ausentes los jóvenes.

En segundo lugar, impulsar actividades de... de los centros educativos de Castilla y León en los distintos niveles de enseñanza que tengan como objetivo conmemorar la firma de los Tratados fundacionales de la... de la CEE y examinar la evolución de la Constitución Europea. (Por ahí hay algunas propuestas modélicas, como, por ejemplo, "Vamos a explorar Europa", que se pueden ampliar y complementar).

Y en tercer lugar, apoyar la elaboración, difusión y aplicación de recursos y materiales didácticos sobre el proceso de integración, funcionamiento, políticas comunitarias y proyección de la Unión Europea en el contexto mundial. Créanme que estos recursos y materiales no abundan. Hay muchos folletos, hay muchos mapas, pero cuando digo "no abundan", digo que no abundan orientados a los distintos niveles educativos. Esta propuesta, además, adquiere una proyección estratégica que no se les escapa -me imagino-, como una línea de desarrollo del sector audiovisual y de contenidos multimedia de Castilla y León.

Es decir, que queremos dotar, ¿eh?... -si nos permite, y si los Grupos de la Cámara comparten esta iniciativa- queremos dotar ese panorama de la Unión Europea de "Unida en la diversidad" de un sentido pedagógico, ¿eh?, de un sentido pedagógico para que la construcción europea... la construcción europea sirva, digamos, de acervo común a los jóvenes y a las nuevas generaciones que trabajan conjuntamente por esos ideales de los padres fundadores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para fijar la posición, el señor Arroita tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. No voy a entrar en las... en lo que es toda la referencia que usted ha hecho de la historia, pero sí partiendo de la afirmación que usted hace, efectivamente, el otro día aprobamos una resolución en el que, en el marco del Gobierno de la Nación y de las Instituciones Europeas, a propuesta suya, también incluimos esa resolución en el... en el término... en el... al final, en los términos acordados de la propuesta de resolución.

Y partiendo del Consejo Europeo de dieciocho de junio de dos mil cinco, usted sabe perfectamente que, en ese momento, los Jefes de Estado y Gobierno aprobaron la declaración sobre la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa; que esta declaración lo que precisamente pedía era un periodo de reflexión posterior a los... a las negativas de Francia y de los Países Bajos...

Y tal como usted manifiesta en los antecedentes de su proposición no de ley, la Comisión ha propuesto el Plan D de democracia, diálogo y debate, de octubre del dos mil cinco, pero no como una... como una operación de rescate de la propia Constitución, sino, más bien, como un instrumento para fomentar un debate entre las instituciones democráticas de la Unión Europea y los propios ciudadanos.

Las recomendaciones de este documento, que están dirigidas a los Estados miembros, con especial mandato

a los Parlamentos tanto nacionales como regionales, y es la razón por la que estamos debatiéndolo aquí. En este Plan D se establece un proceso bastante estructurado para fomentar lo que es el debate sobre el futuro de la Unión Europea. Sin embargo, de... el Plan D -como usted hacía referencia- establece como uno de los *focus groups* a los jóvenes, en ningún momento, en todo el... el... el desarrollo del Plan D, se hace mención alguna a la educación, en ningún momento de todo... de todo el documento.

La verdad es que esta ausencia no es algo irrelevante, y tiene su explicación, a nuestro juicio, primero, por la propia finalidad de la comunicación, que es a los Estados miembros; y, en segundo lugar, porque existen ya, a día de hoy, en los... en los diferentes Estados de la Unión Europea, actividades y programas específicos que están, precisamente, destinados a esa construcción de la conciencia europea y a la propia promoción del concepto de la ciudadanía europea. Y que, además, esos programas son los que están gestionando actualmente las Administraciones educativas en cada uno de los niveles de cada uno de sus países.

Con otro... por otro lado, con toda certeza, los alumnos que... que están actualmente en los sistemas de Enseñanza No Universitaria son los ciudadanos de... de Europa que mejor conocen la propia Unión Europea, porque su historia, sus condiciones, sus instituciones y funcionamiento están incorporados en los propios currículos oficiales, y en los currículos se incorporan los contenidos correspondientes a derechos y deberes de las personas como ciudadanos europeos, y lo que es el propio proceso de integración de la Unión Europea y la propia historia del mismo, en especial relacionado o encaminado a lo que es la Educación Secundaria. Con un hecho que es empírico, que es que la totalidad de los alumnos que a día de hoy están cursando estudios en las etapas obligatorias del Sistema Educativo han nacido en una España que ya es miembro de la... que ya era miembro de la... de la entonces Comunidad Económica Europea y que tienen perfectamente asumido el proceso de europeización como un proceso normal.

Dentro... partiendo de estas premisas, yo entiendo que, con buen tino, la Consejería de Educación ha realizado actividades que han propiciado este desarrollo, y lo que era y lo que es la participación de los alumnos y los profesores en los programas de... que ha propuesto la Unión Europea y las diferentes instituciones que forman parte de ella.

Y, así, por poner un ejemplo rápido -sin que se me acabe el tiempo- de las actividades que se están desarrollando por parte de la Consejería, con fecha dieciocho de marzo de dos mil tres sabe usted que se publicó la resolución en la que se establecen las fechas significativas para celebrar en los centros educativos. El cinco de

junio de dos mil seis se publicó también la Resolución veintinueve de mayo de dos mil seis, en la que se fijaba... en la que se dejaba sin efecto la anteriormente citada, y que se fijaban para celebrar los... en los centros educativos el día nueve de mayo como Día de Europa, tanto en una orden como en la anterior. La Consejería está colaborando en la... desarrollos de las jornadas *Responsabilidad de... -perdón- de educar ciudadanos*, que está organizado por la Fundación Escola, que... de la que usted conoce el funcionamiento, que se celebró el cinco de julio de dos mil cinco, participando activamente en dicha celebración.

Se ha divulgado en las... por parte de las Direcciones Provinciales de Educación y en todos los centros educativos la información sobre la iniciativa *La primavera de Europa 2006*, en la cual se ha ofrecido a alumnos y profesores la posibilidad de informarse sobre Europa, desarrollar actividades pedagógicas relativas a cuestiones europeas y, en concreto, para organizar reuniones y debates con personalidades locales, regionales, nacionales e internacionales para debatir de lo que es el proceso de construcción de Europa; esto tuvo lugar el pasado veintiuno de marzo de dos mil seis. El tema general de lo que era este... este... este evento, que era *La primavera de Europa 2006*, era, precisamente, el debate sobre Europa, pero también... también estaba centrado en los medios para favorecer la paz y lo que es la solidaridad en el mundo. Todas estas informaciones están a disposición de la comunidad educativa de Castilla y León en el propio portal de Educación, en el apartado "Concursos y premios".

Se ha distribuido y se ha divulgado por parte... en todos los centros de... de Educación Secundaria las bases de participación en el Programa educativo Modelo de Parlamento Europeo, que organiza -como usted sabe- la Fundación San Patricio y la Obra Social de Caja Madrid. Un programa que va dirigido a los alumnos de primero de Bachillerato y de Formación Profesional, que pretende fomentar la conciencia de la identidad europea. Este programa es importante, y, por primera vez en todos sus años de existencia, la fase autonómica se celebrará únicamente en Andalucía -que sí que nos gusta- y en Castilla y León; por lo que el proceso de inscripción se ha mantenido en nuestra Comunidad Autónoma hasta el pasado seis de octubre de... de este mismo año.

En la última edición de este programa, de los dieciocho centros docentes de Castilla y León que participaron en la fase, cuatro de ellos pasaron a la fase nacional, y teniendo, además, una mención importante para el... una de las alumnas, para Cristina Sánchez del Hoyo, que fue seleccionada, precisamente, para la fase internacional, que se celebró en Lituania el uno... del uno al nueve de abril, en la edición pasada de este... de este programa. Toda esta información está también en el portal de

Educación, de la Consejería, en lo que es el apartado "Programas, actividades y proyectos".

Por ir terminando, señor Presidente, la divulgación, también se ha hablado del programa... o del concurso programa "Europa en la Escuela", que es ya su edición cincuenta y tres, por parte de la cual se pueden... para los alumnos de Educación Primaria se pueden... se pueden presentar para presentar trabajos y el espíritu de la cooperación europea. Todo también en el portal de Educación.

Bueno, pues esto es, en general, algunas de las actividades que se están desarrollando desde la Consejería de Educación para fomentar esta conciencia que todos pretendemos que se siga generando entre los alumnos.

Y por ir terminando, y por hacerle a Su Señoría una propuesta que este... este Grupo está... va a estar completamente de acuerdo en votar a favor de su proposición, incluyendo una pequeña modificación en el texto; es decir, de estos... de todos estos ejemplos que yo le estoy mencionando, se... se puede... o es a todas luces comprobable, y cualquier... y cualquier docente con el que usted hable sabe que estos programas existen en nuestros centros educativos, yo creo que debemos reconocer la labor que la Consejería de Educación está haciendo en el fomento de la concienciación europea en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, incluyendo nada más, en el punto número uno de su resolución, "seguir apoyando", y seguir el texto según viene en... en el Boletín, "los programas y actividades...", etcétera.

Y en el punto dos, "seguir con el impulso de actividades en centros educativos". Es decir, es, sencillamente, reconocer esa labor que ha estado haciéndose y que creemos en este... en esta Comisión que se debe mantener.

Y el tercer punto quedaría tal y como lo tiene usted presentado.

Pero... y por ir terminando, señor Presidente, y a la espera de... de que sea aceptada esta propuesta, quisiera que quedase constancia en esta... en esta Comisión y en el acta que los borradores del currículo de la nueva asignatura que se prevé, que es la de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, como usted sabe, en este currículo aparece la educación democrática, los derechos humanos, funcionamiento de los regímenes democráticos, los bienes comunes, el racismo y la violencia, el respeto y el cuidado del medio ambiente y los conflictos en el mundo actual. Sin embargo, hemos encontrado que adolece de que los criterios relativos a la construcción europea se mantienen solo en la propuesta relativa a los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, y, además, de una forma muy

genérica. Es decir, se podía haber incidido un poquito más en... en estos currículos y haber aumentado a otros... a otros niveles educativos que no fueran los de Educación Secundaria Obligatoria.

Yo, la verdad es que hubiera sido una buena oportunidad, y yo creo que se está todavía a tiempo -y ustedes que tienen responsabilidades en el Gobierno Nacional- para que, en el ejercicio de sus competencias y cumpliendo el mandato que precisamente sí que dan las instituciones comunitarias, se hiciera mención a... y se estableciera un marco para el desarrollo de estas actuaciones en el ámbito del... del que estamos discutiendo en esta tarde. Y nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Arroita. Para concluir, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, hay foros de debate, hay actividades; pero los participantes son minoría, en muchos casos, y esto es lo que nos preocupa, ¿no? Por ejemplo, el Foro de Debate Europeo, que está colgado en el portal de la Unión Europea, sobre desarrollo social y económico, percepción de Europa y de las tareas de la Unión Europea y fronteras de Europa y su papel en el mundo, pues, realmente, tiene aportaciones, pero no -digamos- las que debería tener de toda esta dimensión -digamos- de asuntos europeos. Se trata de que el ciudadano sea participativo, capaz de establecer una relación de exigencia y responsabilidad con los poderes públicos.

Y en este capítulo de la democracia participativa, todos conocemos que la formación y educación son la clave de la ciudadanía activa y de la ciudadanía europea, y, lógicamente, la incorporación crítica, constructiva de las nuevas generaciones al devenir de la sociedad. Porque, evidentemente, nuestros jóvenes, pues, sí viven, en sus viajes, en los proyectos de movilidad, sí viven Europa. Pero eso no quiere decir que -digamos- participen mucho en los espacios públicos donde, pues, se debate, donde se aportan ideas a la Constitución Europea.

Europa... efectivamente, a Europa le toca también... -ha sido pionera en muchas cosas- le toca también inventar nuevas formas de vida plural, nuevos vínculos de participación democrática que conduzcan a la corresponsabilidad, ¿eh?, no solo sobre los asuntos europeos, sino incluso a nivel mundial; y tiene que constituir un marco en donde se admita la pertenencia a múltiples identidades, ¿eh?, compatible con -digamos- objetivos e intereses comunes. Y esa ciudadanía plural, esa ciudadanía plural, evidentemente, se vertebra con la educación y con la cultura.

Claro, repasando los currículos vigentes actuales de ESO y Bachillerato, pues, efectivamente, se encuentra... se encuentran complementariedades, y se ve que, efectivamente, hay una necesidad de programas y actividades relacionadas con el conocimiento de la Unión Europea, porque hay... estoy hablando de los actuales; los demás son un borrador. Y, además, después habrá -digamos- que construir o proponer el currículum de Comunidad; por ejemplo, en el actual, Castilla y León en la Unión Europea, el currículum de tercer curso de ESO: "Significado de la política comunitaria, Castilla y León y la cooperación internacional". En Bachillerato, en Bachillerato, que usted no lo ha mencionado, en Bachillerato, pues hay, y habrá, efectivamente, pues, amplias referencias a la historia de Europa, a la geografía, ¿eh?, a la geografía de Europa y a la economía, ¿eh?, y a la relación entre Castilla y León y la economía.

Y luego, claro, hablaba... antes hablaba yo de materiales curriculares -voy saltando un poco, pues, por la información que... que estamos, digamos, exponiendo aquí-. Cuando buscamos en el portal de Educación de la Junta, de la Junta de Castilla y León, también pasa lo mismo en el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa, pues, digamos, materiales... materiales referidos a Europa, materiales didácticos o materiales educativos, solo hay el de Eurofácil, que es del año dos mil uno, me parece, y también hay uno referido a la ciudadanía, a Roma, etcétera.

Entonces, claro, evidentemente echamos en falta, o se echa en falta... si ustedes buscan, por ejemplo, los recursos para Ciencias Sociales, se echan en falta materiales en esta línea, pues, por ejemplo, parecidos al juego interactivo "Europa, tú decides", que es un juego de rol interactivo que está colgado en la página de la Comunidad.

Y hablaba usted de Primavera Europea 2006. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista planteó una iniciativa en la Comisión de Asuntos Europeos, que todavía no se ha debatido, y han terminado los plazos de Primavera Europea 2006; supongamos que van a convocar la Primavera Europea 2007; y, efectivamente, efectivamente, han participado. La Junta hizo, digamos, una convocatoria, estimuló la participación; pero, claro, realmente, entre siete mil quinientos colegios, pues la participación de Castilla y León, ¿eh?, de nuestros colegios, ha sido relativamente reducida, ¿eh?, relativamente reducida.

Con esto no estoy queriendo decir, no estoy queriendo decir... -entre siete mil quinientos colegios de todo el ámbito- no estoy queriendo decir que no se estimulen, no se hagan o no se trabaje sobre aspectos, programas y recursos educativos, pero, efectivamente, lo que estamos hablando es, precisamente, de profundizar, de plantear más actividades, de reforzar esos programas y de aprovechar el momento.

Por ejemplo, miren ustedes, campo virtual educativo. Bueno, pues, por ejemplo, puede haber un curso virtual perfectamente sobre la Unión Europea. Abrir... en ese campo virtual que tiene la Junta, abrir -digamos- un curso virtual sobre la Unión Europea. En Primaria y en Educación Especial, en Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, pues, reforzar, digamos, los materiales que existen, que son estos de Eurofácil y poco más. Por ejemplo, el otro se llamaba "Roma Vox Populi. Los ciudadanos: de la antigua Roma a la Unión Europea". Claro, pues realmente son materiales o recursos un poco atrasados.

Y después, en los materiales multimedia, que están colgados también en el portal del alumno y en el portal de la Junta, pues, faltan las Experiencias de Aula; y en la otra parte de los materiales que se llaman Aulamedia Castilla y León, faltan experiencias y recursos sobre la Unión Europea.

Y, por ejemplo, la Junta convoca unos premios a la elaboración de materiales educativos multimedia, que me parece que usted no se ha referido a ellos, dos mil siete, está la convocatoria ya hecha. Pero, claro, al ser una convocatoria amplia, pues, lógicamente, está, digamos, a... a la opinión de los docentes y a lo que trabajan los docentes y los alumnos, pues, el incidir en unos temas o en otros; efectivamente, claro. Con esto no quiero decir que haya que dirigir la convocatoria, pero, evidentemente, hay temas que, digamos, se trabajan... parece que se trabajan menos, perdón; parece que se trabajan menos o parece que los trabajamos, pero faltan materiales multimedia en ellos.

En definitiva, en definitiva, por ejemplo -y ya quiero terminar-, en las actividades de fomento a la participación y al asociacionismo de padres y madres, o de madres y padres, pues, por ejemplo, en el Plan de Actividades de dos mil seis también se podía haber, digamos, incluido alguna temática sobre el modelo europeo, sobre los valores, etcétera, etcétera.

Termino. No tenemos ningún inconveniente el Grupo Parlamentario Socialista en compartir, pues, nuestra preocupación y nuestras propuestas de resolución con el

Grupo Parlamentario Popular en este asunto, porque entendemos -vuelvo a repetir- que la integración de las ideas de unión y diversidad constituyen, sin duda, un elemento fundamental para comprender la fuerza de la Unión Europea; pero no solo por eso, sino porque es fundamental para las nuevas generaciones, ¿eh?, es fundamental para las nuevas generaciones, y, digamos, para una construcción europea... podíamos decir desde abajo, ¿eh?; no solo la gran historia, no solo las grandes cumbres, no solo los grandes acontecimientos, sino, digamos, esa labor cotidiana, esa labor cotidiana que nadie como los docentes, nadie como los educadores o nadie como, digamos, los promotores culturales, ¿eh?, o las personas que se dedican y conocen muy bien este campo, pues pueden realizar.

Entonces, en resumen, aceptamos, punto primero: seguir apoyando los programas y actividades educativas, o educativas, que fomentan en los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma el conocimiento de la Unión Europea, etcétera, etcétera, todo igual.

Punto segundo: seguir con el impulso a las actividades... o actividades en los centros educativos de Castilla y León en los distintos niveles de enseñanza que tengan como objetivo conmemorar la firma de los tratados fundacionales de la CEE, y examinar la evolución de la Constitución Europea.

Y en tercer lugar, lo que hablábamos antes -que nos parece muy importante, incluso para los sectores multimedia de nuestra Comunidad-, apoyar la elaboración, difusión y aplicación de recursos y materiales didácticos sobre procesos de integración, funcionamiento, políticas comunitarias y proyección de la Unión Europea en el contexto mundial.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muy bien. ¿Está de acuerdo el señor Arroita? La aprobamos por unanimidad. *Nemine discrepante*, que diría el señor Garabito. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].